



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
15/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 884710P

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de museos:

“1.- La Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de noviembre de 2023, aprobó la suscripción de un convenio de colaboración mutua entre la ASOCIACIÓN CLUB ATALAYA ATENEO DE LA VILLA DE CIEZA y el Ayuntamiento de Cieza, que fue suscrito con fecha 30 de noviembre de 2023, para financiar el programa “Colaborar en el mantenimiento y actividades del Museo del Esparto de Cieza y en la promoción y conservación de la cultura espartera en el municipio”. El convenio contemplaba la concesión de una subvención por importe de 4.500 €.

2.- Dentro de plazo se presentó la justificación económica en los términos establecidos en el convenio.

3.- En atención a la documentación obrante en el expediente, se ha emitido informe favorable del Centro Gestor y del Departamento de Gestión de Inversiones y Financiación Afectada, considerando conforme la justificación presentada.

En consideración a todo lo expuesto, la Concejala que suscribe realiza a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

PROPUESTA

Aprobar la justificación económica de la subvención, por ser ajustada a los términos del Convenio.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
15/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AC7F QNEN FEJC TTHR

certificación del acuerdo - SEFYCU 3054261

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1